



Ministerio de Educación

3320



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 23 ABR 2012

**VISTO** el expediente N° 7-2536/08, de fecha 13 de noviembre de 2008, por el cual se tramita la solicitud de licencia con goce de haberes, presentada por la Doctora Susana Berta Tuero, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución de Rectorado N° 448/09, y de acuerdo con lo solicitado por medio de la Ordenanza de Consejo Académico N° 0542/08, se le concedió la licencia con goce de sueldo solicitada, con motivo de haber sido invitada por la Universidad de Málaga (España) para dictara un curso de posgrado enmarcado en el programa de "Movilidad Académica entre Universidades Andaluzas y Universidades Latinoamericanas", de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado.

Que a fojas 43/44 se glosa la certificación cursada por la Universidad de Málaga sobre las actividades desarrolladas por la Doctora Susana Berta Tuero en esa institución.

Que en la Sesión N° 24, de fecha 05 de agosto de 2009, el Consejo Académico tomó conocimiento del informe brindado por la mencionada docente.

Que a fojas 49, la Doctora Susana Berta Tuero solicita una nueva licencia con goce de sueldo, durante el período comprendido entre el 16 de enero de 2012 y el 16 de marzo de 2012, motivada en la invitación cursada por el Departamento de Filología Inglesa, Francesa, y Alemana de la Universidad de Málaga, para dictar el mismo curso de posgrado sobre escritura académica que estuvo a su cargo en 2009, 2010 y 2011, titulado "Redacción y Presentación de Textos Académicos".

Que, según constancia obrante a fojas 49 "in fine", el Departamento de Lenguas Modernas, a través de su Consejo Asesor Departamental da su opinión favorable y asume el compromiso de no efectuar designaciones en reemplazo de dicha docente por el período de la licencia requerida, en cumplimiento de lo previsto en la Ordenanza de Consejo Superior N° 1479/95.

Que a fojas 50 se adjunta la invitación cursada por la mencionada institución, a la Doctora Susana Berta Tuero.

Que a fojas 51/54 se glosan dos copias del Acta Acuerdo de Compromiso, suscripta por la interesada.

Que a fojas 55 obra el informe del Departamento Docencia, sobre la situación de revista de la docente peticionante y el encuadre reglamentario vigente sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión Extraordinaria N° 27, de fecha 28 de febrero de 2012.



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
Facultad de Humanidades

Que, cumplido el período de licencia requerido, a fojas 58 se glosa la certificación cursada por la Universidad de Málaga sobre las actividades desarrolladas por la docente durante su permanencia en dicha institución.

Que a fojas 59, la docente comunica que se reintegra a sus funciones habituales, en esta Casa de Estudios.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTICULO 1°.- Solicitar al Señor Rector, se considere como LICENCIA CON GOCE DE HABERES, para la Doctora Susana Berta TUERO (clase 1948 – LC N° 5.764.784), en el cargo de PROFESOR TITULAR REGULAR, con dedicación exclusiva, en el Área de Habilidades Lingüísticas (Departamento de Lenguas Modernas) con funciones de docencia en las cátedras de PROCESO DE LA ESCRITURA II, COMUNICACIÓN AVANZADA II y PROCESO DE LA ESCRITURA I, funciones de investigación como Directora del Grupo “Cuestiones del Lenguaje” (Ordenanza de Consejo Académico N° 1449/99, confirmada por Ordenanza de Consejo Superior N° 1814/99, y Ordenanza de Consejo Académico N° 2397/11), el período comprendido entre el 16 de enero y el 16 de marzo de 2012, en virtud de lo establecido por el artículo 36° inciso 4) de la Ordenanza de Consejo Superior N° 350/85.**

**ARTICULO 2°.-** Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°**

3320



Dra. María del Carmen Coiro  
Vicedecana  
Facultad de Humanidades